

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 12 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 26 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo)**

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR

Gobierno Civil de La Coruña

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Secretario del Gobernador civil. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Puesto de cese: Administraciones Públicas. Dirección General de Cooperación Territorial. Madrid. Nivel: 14. Apellidos y nombre: García Barreiro, Severino. Número de Registro de Personal: 3545251246A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

**17690 RESOLUCION de 28 de junio de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Córdoba don José Peñafiel Burgos por haber cumplido la edad legalmente establecida.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Córdoba don José Peñafiel Burgos, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo 19, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 20 de julio de 1994, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de junio de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

**17691 RESOLUCION de 4 de julio de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 16 de mayo de 1995, dictada en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 07/155/1993.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apreciando error en la Resolución de 16 de mayo de 1995, de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» número 129, de 31 de mayo, página 15813), en cuanto al abono a don Julián Corredor Sanz, de las diferencias retributivas entre los puestos desempeñados desde el 1 de enero de 1986 a la fecha y el de Jefe de Negociado N-14, habida cuenta de las posteriores modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo, donde se decía, «... que asciende a 564.157 pesetas», debe decir: «... que asciende a 761.355 pesetas».

Madrid, 4 de julio de 1995.—El Director general, Juan Antonio Richart Chacón.

**17692 RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el nombramiento de don Angel Fernández Pampillón como Vocal asesor en el Gabinete de Asuntos Religiosos.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el nombramiento como Vocal asesor, nivel 30, del Gabinete de Asuntos Religiosos, del Ministerio de Justicia e Interior de don Angel Fernández Pampillón —3513066757 A1603—, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de julio de 1995.—La Secretaria de Estado, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**17693 RESOLUCION de 6 de julio de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año al Notario de Soria don José Manuel de Domingo Serrano.**

Vista la instancia suscrita por el Notario de Soria don José Manuel de Domingo Serrano, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año,

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo 19, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 20 de julio de 1994, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 6 de julio de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**17694 ORDEN 432/38782/1995, de 14 de julio, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido,

Esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden 62/1994, de 13 de junio, adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo adjunto se especifica.